



ENMIENDA IV

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA OFICINA DE PNUD EN HONDURAS Y LA OFICINA DE PNUD EN MEXICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS JÓVENES CONSTRUYENDO FUTURO Y SEMBRANDO VIDA EN HONDURAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

Se hace referencia al Acuerdo de Colaboración firmado el pasado 20 de agosto de 2021, entre el PNUD México y PNUD Honduras, para la prestación de servicios para la implementación de los proyectos Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida en el marco del Plan de Desarrollo Integral (PDI).

Considerando que ambas partes tienen la intención de enmendar el Acuerdo de Colaboración a efectos de ajustar el número de contrataciones de consultores individuales que se realizarán mediante adjudicaciones directas y por procesos competitivos.

Las partes acuerdan:

1. Modificar la Fecha de Finalización del Acuerdo de Colaboración del 31 de julio de 2022 al 31 de julio de 2023.
2. Ajustar el número de consultorías individuales que se contratarán de manera directa a 74.
3. Modificar el párrafo relativo al contrato NPSA para establecer su duración, al menos, hasta el 30 de septiembre de 2022.

POR TANTO las cláusulas pertinentes del Acuerdo de Colaboración abajo indicadas son enmendadas según lo descrito a continuación:

1. Duración del Servicio:

Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2021;

Fecha de Finalización: 31 de julio de 2023.

2. Productos/Entregables: El producto para este servicio son los siguientes:

PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none">• Contratación de 74 consultorías individuales (IC) mediante contratación directa.• Pagos a consultores individuales, según requerido.

PNUD México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



3. Cronograma:

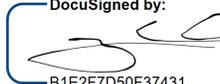
Agosto - Septiembre: 44 contrataciones con duración estimada de 7 meses;
Octubre - Diciembre: 13 contrataciones con duración estimada de 7 meses;
Enero - Febrero: 17 contrataciones con duración estimada de 7 meses.

4. Se modifica el párrafo relativo al contrato NPSA, para quedar como sigue:

“A fin de ejecutar los productos esperados el proyecto podrá financiar, si así lo requiere PNUD HN, la contratación de un NPSA-5 **cuyo contrato durará, al menos, hasta el 30 de septiembre de 2022.** La persona tenedora del contrato laborará en el PNUD HN y fungirá como enlace del Coordinador Administrativo del proyecto que laborará en el PNUD MEX.”

Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo de Colaboración, excepto lo enmendado en este documento, permanecerán inalterados y seguirán teniendo plena vigencia.

Los representantes de ambas oficinas, debidamente autorizados, firman este documento a continuación:

DocuSigned by:

B1E2F7D50F37431...

Richard Barathe
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo en
Honduras
Fecha: 08-Feb-2022



Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo en
México
Fecha: 31/01/2022

PNUD México